



manual de organización

Gerencia de Estudios Técnicos

Código: DCS-GET-MO-001

Fecha de Elaboración: Agosto de 2012

Versión: 1.0





ELABORÓ:	GERENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	AGOSTO DE 2012
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	AGOSTO DE 2012
CÓDIGO:	DCS-GET-MO-001

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN Y CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	VERSIÓN
0	AGOSTO 2012	GERENTE DE ESTUDIOS TÉCNICOS	MANUAL DE NUEVA CREACIÓN AUTORIZADO Y PUBLICADO.	1.0

8

ÍNDICE

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS	1
ÍNDICE	2
I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	4
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
IV. CONTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS A LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD	6
V. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CEA (VALORES Y PRINCIPIOS)	7
VI. NORMATIVIDAD	10
1) FUNDAMENTOS LEGALES	
2) ATRIBUCIONES	
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
1) DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA	
2) ORGANIGRAMA	
3) ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS	
VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES	13
IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS	14
X. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DICTAMINACIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN	15

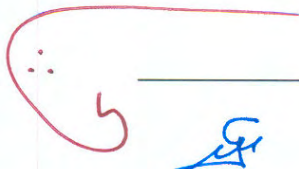
I. PRESENTACIÓN

Es responsabilidad del titular de cada dependencia la expedición de los manuales de organización, procedimientos y servicios, por lo que se emite este Manual Específico de Organización de la Gerencia de Estudios Técnicos.

Este Manual de Organización, presenta de manera general la normatividad, la estructura orgánica, la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad, así como las atribuciones y funciones que le permitan cumplir a la Gerencia de Estudios Técnicos con los objetivos de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad y con los objetivos establecidos en el Plan Institucional de la Comisión Estatal del Agua.

El Manual Específico de Organización de la Gerencia de Estudios Técnicos es un medio de comunicación y coordinación que sirve para facilitar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia, además de ser un apoyo para deslindar responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones en la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal, así como fomentar la uniformidad en el trabajo.

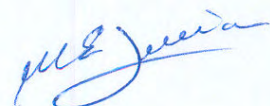
El presente Manual quedará al resguardo de la Gerencia de Estudios Técnicos; las revisiones y actualizaciones se harán anualmente, el mismo estará sujeto a cambios como consecuencia de modificaciones en la estructura orgánica o reasignación al interior de las áreas que la integran, de requerirse cambios antes de lo señalado se deberá solicitar a la Dirección de Administración los mismos con su respectiva justificación.



II. OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Este Manual de Organización es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Mostrar la organización de la Gerencia de Estudios Técnicos.
- Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario para la consecución de los objetivos de la Gerencia de Estudios Técnicos.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de la Gerencia, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Actuar como medio de información, comunicación, difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Sentar las bases para el desarrollo y/o actualización del Manual de Procesos.
- Servir de marco de referencia para la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuesto de la Gerencia.

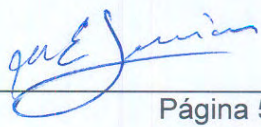
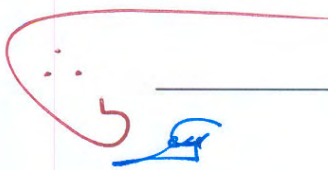


III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 23 de agosto de 2007, se aprueba la estructura completa de la CEA, en la cual la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad quedó integrada con las siguientes cinco gerencias: Gerencia de Laboratorio, Gerencia de Gestión de Cuencas, Gerencia de Cultura del Agua, Gerencia de Administración del Agua y la Gerencia de Estudios Técnicos. Posteriormente se integra a esta Dirección la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Originalmente la Gerencia de Estudios Técnicos estaba conformada por la Coordinación en Modelos de Información Estadística y Geográfica, la Coordinación en Disponibilidad y un Especialista en Normas Técnicas, estos en línea directa de la Gerencia.

A principios del año 2011, para poder cumplir con las funciones especiales asignadas por la Dirección General, la estructura de la Gerencia de Estudios Técnicos quedó integrada por los siguientes puestos: Coordinador de Disponibilidad con un Técnico en Modelos de Información, Especialista en Proyectos y Atención Social, Especialista en Control y Supervisión de Obra y un Especialista en Estudios y Proyectos del cual depende un Técnico en Estudios y Proyectos.



IV. CONTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS A LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD

Coordinar, gestionar y ejecutar programas, acciones y actividades con la participación de la sociedad en materia de gestión integral de los recursos hídricos por cuenca en el Estado de Jalisco, preservando el equilibrio hidrológico y el medio ambiente contribuyendo así a la sustentabilidad.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD

Ser la Dirección responsable de lograr y conservar el equilibrio en el aprovechamiento de los recursos hídricos, mediante la investigación y aplicación de ciencia y tecnología, el fomento a la cultura del agua, la participación de la sociedad y la coordinación interinstitucional encaminadas a la sustentabilidad.

CONTRIBUCIÓN A LA MISIÓN

Promover y elaborar estudios técnicos y desarrollar sistemas de información de aguas superficial y subterránea con apego a la normativa, que permitan cuantificar la disponibilidad y caracterizar el recurso hídrico en cada una de las cuencas y acuíferos del Estado, con el propósito de lograr su uso sustentable en beneficio de los jaliscienses.

CONTRIBUCIÓN A LA VISIÓN

Ser la Gerencia responsable de proponer las zonas de veda, políticas de extracción, usos, reusos y todas aquellas que tiendan a conservar el equilibrio hidrológico o mitigar la sobreexplotación en cuencas y acuíferos, mediante tecnologías de vanguardia con respeto y sustentabilidad ambiental, en beneficio de los habitantes del Estado de Jalisco.

V. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CEA (VALORES Y PRINCIPIOS)¹

La Gerencia de Estudios Técnicos se apega a los valores y principios establecidos en filosofía institucional de la Comisión Estatal del Agua.

VALORES

Los *Valores y Principios* que se mencionan a continuación brindan soporte a la cultura organizacional de la CEA, es por eso que:

Para la **Comisión Estatal del Agua** es primordial que el desempeño de sus acciones tenga como característica la **honestidad**, la **calidad** y la **transparencia**.

La actuación del personal que conforma la Institución se desarrollará con **integridad**, **respeto** y **espíritu de servicio**.

Las relaciones e interacciones del personal de la Institución se basan en la **confianza**, el **esfuerzo** y la **unidad**.

En la **CEA** reconocemos la importancia de la **sustentabilidad ambiental**, por lo que encaminaremos el actuar de la Institución bajo estos principios y valores, tomando las medidas oportunas para que las generaciones futuras cuenten con un entorno digno.

Integridad

Procurar la coherencia y consistencia de los funcionarios, sus pensamientos y sus actos con la Misión, Visión, Principios y Valores que justifican la existencia de la institución.

Honestidad

En CEA consideramos fundamental que todo aquel que trabaja en o para la Institución no sólo haga un manejo probo de los recursos materiales y financieros que se le asignen, sino también tenga rectitud laboral, honradez intelectual y objetividad en su quehacer.

Respeto

Asumir que el conocimiento, aceptación y trato justo hacia nuestros compañeros, funcionarios y miembros de la sociedad, es la base de una convivencia armónica y de colaboración.

Confianza

Correspondemos a nuestra sociedad, instituciones y directivos con acciones congruentes a la credibilidad que se deposita en nosotros para el cumplimiento de los fines institucionales.

¹ Plan Institucional de la CEA 2007-2013.

Transparencia

Aceptar que nuestros actos y decisiones deben ser expuestos clara y verazmente a la sociedad, clientes, usuarios y empleados.

Calidad

Pretender la satisfacción plena de las expectativas de la sociedad procurando que todas nuestras acciones sean de excelencia.

Unidad

Para lograr los objetivos y metas propuestas buscamos la armonía, la coordinación y compromiso para que nuestras acciones sean firmes y compatibles, permitiendo un mejor desempeño institucional.

Servicio

Brindar nuestro trabajo en la atención a necesidades de la población con oportunidad, eficiencia, en forma, cálida, consciente y humana.

Esfuerzo

Estamos comprometidos en el cumplimiento de nuestras obligaciones, aplicando nuestro mejor desempeño para que la población de nuestro Estado tenga mejores oportunidades de desarrollo y alcance una mejor calidad de vida en armonía con el medio ambiente.

Sustentabilidad Ambiental

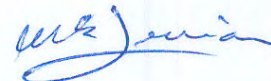
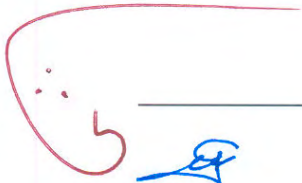
Siendo el agua un elemento vital por excelencia, un bien social y al mismo tiempo un bien económico, la CEA mantiene su concurrencia con otras instituciones en el cuidado, preservación y distribución equitativa entre la población y los elementos de producción, con sentido responsable, innovador, comprometido y eficiente para el desarrollo del Estado de Jalisco, dejando un legado importante y sustentable a las generaciones futuras.

PRINCIPIOS

Nuestro desempeño estará guiado por un **Gran sentido profesional y ético**, que construya **prestigio y confiabilidad** ante la sociedad jalisciense. Ponderando en el trabajo la búsqueda y consolidación del **desarrollo y conocimiento**, tendiente al **cuidado al medio ambiente**, fomentando en el personal que conforma a la CEA el **respeto institucional**, para que toda acción y concepto cultive y sea producto del **amor al trabajo**.

Gran sentido profesional y ético

Ejercer nuestras responsabilidades de acuerdo a nuestro mejor conocimiento y capacidad, entregando lo mejor de nosotros mismos, conscientes que de ello depende el bienestar de la comunidad.



Prestigio y confiabilidad

Para nosotros es importante construir la confianza y que ésta se sustente en acciones y mecanismos que permitan ver lo que sucede, porque de ese modo se generan mejores condiciones de vida, además de rendir cuentas y operar con transparencia para consolidar ante la sociedad una imagen que genere confianza, respeto y estimación.

Desarrollo y conocimiento

Asumir la responsabilidad de la exploración e investigación y aplicación de nuevas alternativas y tecnologías que brindan la mejor solución a la problemática sobre el aprovechamiento, uso y reuso del recurso hídrico en el Estado.

Cuidado al medio ambiente

Para CEA es importante colaborar con las instancias competentes para prevenir y solucionar el problema de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, por tal motivo existe el compromiso de cooperar y contribuir con nuestros esfuerzos institucionales y funciones para que nuestras acciones construyan nuevos escenarios sustentables que sienten precedentes de un futuro pleno de esperanza para las nuevas generaciones.

Respeto institucional

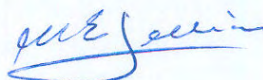
Como ente de gobierno aspiramos en construir y consolidar una institución que entre sus premisas pondere la lealtad a sus valores y principios, porque en ese ambiente de congruencia, es como se genera una autoridad sólida y armoniosa, que producirá buenos resultados al interior de la organización y repercutirá en el ámbito de la sociedad jalisciense.

Amor al trabajo

Se reconoce que el trabajo del gobierno es complejo, por ello mismo requiere de algo más que simplemente "realizarlo". Se requiere incorporar valores agregados como prepararse, conocer las situaciones que se involucran y tener visión de futuro, soportado por una pasión hacia lo que hacemos y cómo lo hacemos.

El establecimiento de la visión va acompañado de estos valores ya que son los que acotan el camino al futuro organizacional deseado, trasladando al plano de la institución los valores individuales.

Los valores se consideran un marco de referencia que inspira y regula la vida de la organización y dan sentido al trabajo de la CEA.



VI. NORMATIVIDAD

1) FUNDAMENTOS LEGALES

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Constitución Política del Estado de Jalisco.
- ◆ Ley de Aguas Nacionales.
- ◆ Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- ◆ Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- ◆ Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- ◆ Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ Norma Oficial Mexicana; NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del Recurso Agua.

2) ATRIBUCIONES

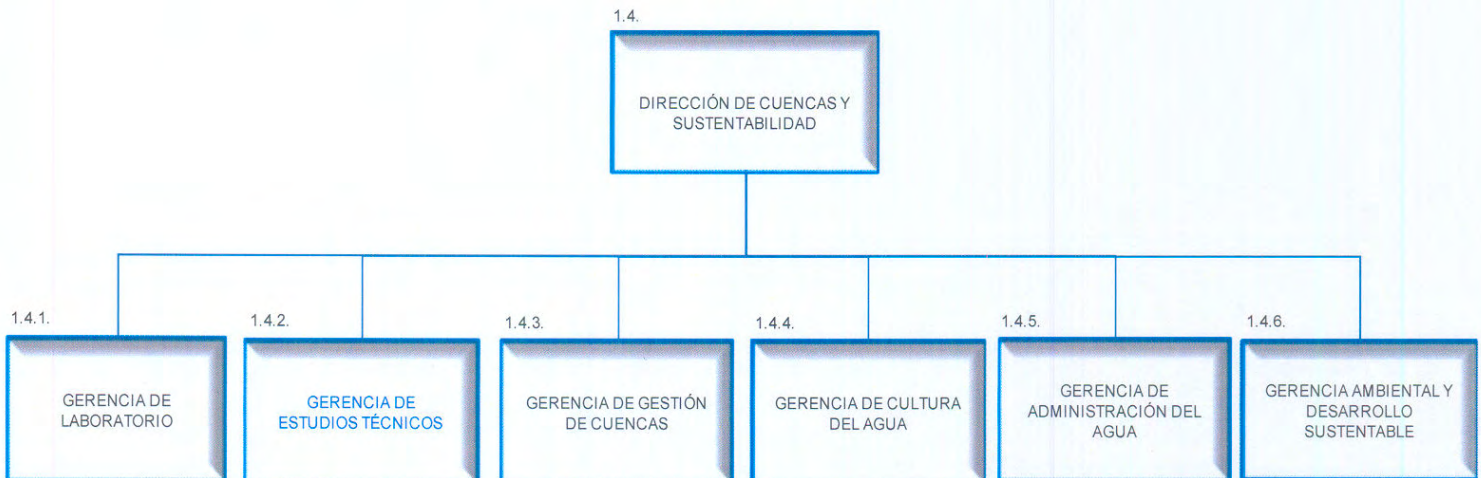
En el **Artículo 36** del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran establecidas las atribuciones de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad, de las cuales a la Gerencia de Estudios Técnicos le corresponden las siguientes:

- IV. Apoyar a la Federación en el estudio y análisis de la disponibilidad de agua en el Estado, tanto superficial como subterránea para contribuir al desarrollo sustentable del recurso hídrico en la entidad;
- XIII. Coadyuvar al desarrollo del Sistema Estatal del Agua, a fin de contar con una base de datos que contenga las características del recurso hídrico que permita su óptima administración y desarrollo sustentable en el mediano y largo plazo;
- XVI. Las demás que determine el Director General y las que otorguen otras disposiciones legales aplicables.

Para llevar a cabo estas atribuciones la Gerencia de Estudios Técnicos cuenta con los siguientes puestos: Coordinador de Disponibilidad, Especialista en Proyectos y Atención Social, Especialista en Estudios y Proyectos, Especialista en Control y Supervisión de Obra, Técnico en Modelos de Información y Técnico en Estudios y Proyectos.

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

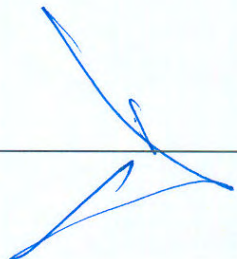
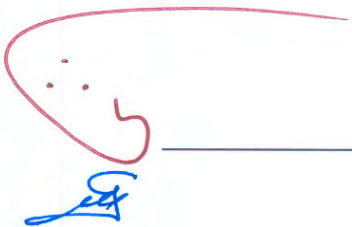
La Dirección de Cuencas y Sustentabilidad está integrada por seis gerencias, a la cual pertenece la Gerencia de Estudios Técnicos. Su estructura se muestra a continuación:



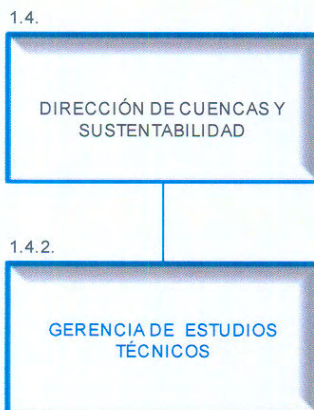
1) DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

1.4.2. Gerencia de Estudios Técnicos

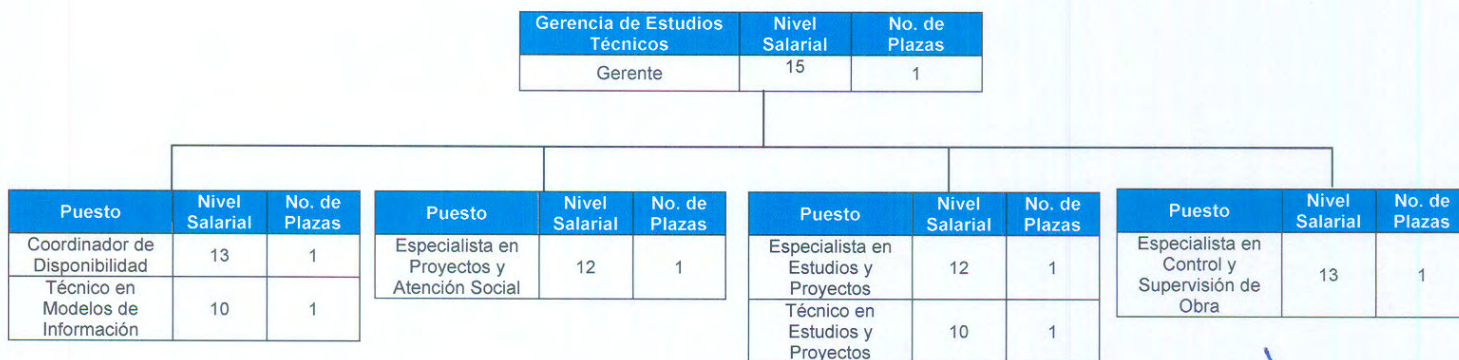
Nota: La Gerencia de Estudios Técnicos no cuenta con jefaturas, por lo cual no se refleja en la descripción de la estructura.



2) ORGANIGRAMA



3) ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS



VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES

GERENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS

OBJETIVO

Vigilar la ocurrencia, la medición y la caracterización fisicoquímica del agua en las cuencas y acuíferos del Estado de Jalisco, así como promover los estudios técnicos que permitan evaluar su disponibilidad, a fin de proponer las medidas dirigidas al uso sustentable del recurso hídrico en beneficio de los jaliscienses.

FUNCIONES

1. Programar en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, los estudios de evaluación y medición de las aguas superficiales y subterráneas, con el objetivo de determinar sus disponibilidades y éstas sean publicadas.
2. Coordinar y supervisar la implementación y actualización de las bases de datos de climatología, hidrometría, piezometría y la caracterización fisicoquímica del agua, a fin de apoyar la gestión del recurso hídrico y la toma de decisiones.
3. Coordinar y supervisar el desarrollo de sistemas de información geográfica del agua, con el propósito de contar con la información sistematizada que apoye en los estudios técnicos, la programación de acciones y en la toma de decisiones.
4. Vigilar el diseño y operación de las redes de monitoreo de estaciones climatológicas, hidrométricas y de niveles de las aguas subterráneas (piezométricas), a fin de actualizar las bases de datos que apoyen a la toma de decisiones.
5. Coordinar el procesamiento y supervisar la interpretación de los datos que se encuentran en estudios, bases de datos y en el Sistema Estatal de Información del Agua, con el propósito de contar con información para la toma de decisiones.
6. Determinar y proponer en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la reglamentación de las aguas superficiales o aguas subterráneas, con el objetivo de racionar su aprovechamiento y conservar el recurso hídrico, o bien la supresión de zonas de veda y de reserva de dichas aguas, para realizar su aprovechamiento.

IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituyen la unidad de gestión del recurso hidráulico.

Normas Oficiales Mexicanas: Catálogo Mexicano de Normas y regulaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Con un programa de actualización permanente de la información contenida en dicho catálogo.

X. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DICTAMINACIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN



CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL




JORGE ALBERTO HEYSER BELTRÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORACIÓN

APROBACIÓN



JOAQUÍN ALBERTO A. HERRERO ESCOBAR
GERENTE DE ESTUDIOS TÉCNICOS



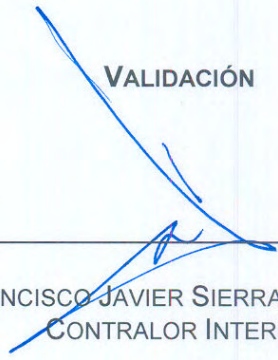
HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NÁJERA
DIRECTOR DE CUENCAS Y
SUSTENTABILIDAD

DICTAMEN TÉCNICO

VALIDACIÓN



MARÍA EUGENIA JULIÁN NÚÑEZ
GERENTE DE PERSONAL



FRANCISCO JAVIER SIERRA HERRERA
CONTRALOR INTERNO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS.

EQUIPO DE TRABAJO

Lic. Héctor Javier Castañeda Náñez
Director de Cuencas y Sustentabilidad

Lic. Joaquín Alberto A. Herrero Escobar
Gerente de Estudios Técnicos

Ing. Jacobo Guinzberg Belmont
Coordinador de Disponibilidad

Ing. Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración

Lic. María Eugenia Julián Núñez
Gerente de Personal

Mtra. Margarita Magaña Plascencia
Jefe de Organización y Métodos

L.A.E. María Guadalupe Medina Ibarra
Analista de Recursos Humanos

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN

Gerencia de Estudios Técnicos
Gerencia de Personal
Jefatura de Organización y Métodos

Tel. 3030 92 00 Ext. 8201
E mail: mmagana@ceajalisco.gob.mx

